



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

Año 2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

AIMOGASTA, 02 JUN 2015

VISTO: el Expediente N° 05-00074/2014, por el cual las alumnas Naveda, Lorena Maria Celeste, D.N.I. N° 29.837.817 y Villegas, Maria Soledad, D.N.I. N° 33.393.555, solicitan constitución de Mesa Especial de Examen Final para la Asignatura de Trabajo Final y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 283/04 incorpora como anexo, el Reglamento de Alumnos y en el Artículo 46° se establece que cuando un estudiante regular y activo de esta Universidad adeude hasta tres (3) materias para concluir su carrera podrá solicitar, por única vez, Mesa especial de Examen Final.

Que, las alumnas Naveda, Lorena Maria Celeste, Matrícula Universitaria N° ATI19 y Villegas, Maria Soledad, Matrícula Universitaria N° ATI147, son alumnas regulares de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática y adeudan una (1) materia para concluir su carrera.

Que, en el Artículo 51° Inc. a). del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja, faculta al Decano de Sede, Promover, dirigir y ejecutar la labor Académica, Científica y de Extensión de su Competencia, en el ámbito de su respectivo Departamento Académico, y en las Sedes Universitarias y Delegaciones Académicas del Interior, según su jurisdicción respectiva.

Que, se ha consensuado con el Tribunal Examinador, a través de la Secretaría Académica de esta Sede, el día y la hora para la realización de la misma.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Estatuto Universitario:

**EL DECANO
DE LA SEDE UNIVERSITARIA AIMOGASTA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - **AUTORIZAR,** la constitución de Mesa Especial de Examen Final para la Asignatura de Trabajo Final, correspondiente a 2° año, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática, que se dicta en la Sede Universitaria Aimogasta.

...///



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

Año 2015 – “Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

AIMOGASTA, 02 JUN 2015

...(2)

ARTICULO 2º. - DESIGNAR, Tribunal Examinador para la asignatura de Trabajo Final: Presidente **Ing. Luna Mercado, Luís Eduardo**; Vocal Primero **Lic. Maza, Luís Aníbal**, Vocal Segundo, **Lic. Morales, Rubén Gerardo**.

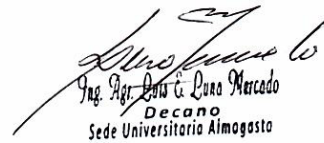
ARTICULO 3º.- Fijar fecha de reunión del Tribunal Examinador el día 17 de Junio de 2015, a horas 16:00.-

ARTICULO 4º.- ELEVAR, al Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para su conocimiento.

ARTICULO 5º.- Por Secretaria Académica, Científica y de Extensión de Sede Universitaria Aimogasta, se efectuarán las registraciones y notificaciones pertinentes.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN INTERNA Nº: 010


Ing. Luna Mercado
Decano
Sede Universitaria Aimogasta